



RESOLUCION N° 9/2026.-

EXPTE. N° 8029/2026 – H.C.D.-

VISTO:

La trayectoria artística del Sr. Enrique Fischer, conocido artísticamente como “Pipo Pescador”, y su contribución a la cultura e identidad de la ciudad de Gualguaychú;
y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° de la Ordenanza N° 12.650/2022 establece la distinción de “Personalidad Destacada”, otorgada a aquellas personas que se hayan distinguido en los ámbitos de la cultura, la educación, la ciencia, el deporte o los derechos humanos.

Que el Sr. Enrique Fischer, conocido artísticamente como “Pipo Pescador”, nacido en la ciudad de Gualguaychú el día 29 de abril de 1946, ha desarrollado una extensa y reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura, particularmente en la creación artística destinada a la infancia.

Que cursó sus estudios en la Escuela Normal “Olegario Víctor Andrade” y en el Colegio Nacional “Luis Clavarino” de nuestra ciudad, formándose posteriormente como escenógrafo en la Facultad de Bellas Artes de La Plata.

Que desde la década de 1970 orientó su labor artística a la promoción del desarrollo cultural de niños y niñas, a través de la creación de poesías, canciones, cuentos, libros, programas de televisión y espectáculos teatrales, iniciando su carrera en la ciudad de La Plata y realizando sus primeras presentaciones en la Ciudad de Buenos Aires en espacios emblemáticos como la Botica del Ángel, el Teatro del Globo, el Auditorio Río de La Plata y la Feria Internacional del Libro.

Que su producción ha alcanzado una proyección nacional e internacional excepcional, desarrollando actividades artísticas en diversos países y, particularmente, en

España, donde desde la década de 1980 realizó extensas giras culturales, consolidándose como una referencia de la cultura infantil y obteniendo en dicho país el Premio María Guerrero.

Que sus obras han alcanzado amplia difusión, siendo muchos de sus libros utilizados en instituciones educativas, destacándose entre ellos títulos como “Palabras para una Maestra Jardinera”, “El Libro Loco”, “El Libro de los Chicos Valientes”, “La Magia de Leer”, “María Caracolito”, “La Campana bajo el Agua” y “Casa sin Ventanas”, los cuales abordan con sensibilidad temáticas vinculadas a la infancia, la inclusión y la diversidad.

Que, particularmente, la obra “María Caracolito”, que aborda la vida de una niña con Síndrome de Down, fue presentada bajo auspicio de Naciones Unidas en el Congreso Mundial de 1997, mientras que otras producciones como “La Campana bajo el Agua” y “Casa sin Ventanas” tratan respectivamente sobre la hipoacusia y el autismo.

Que entre sus composiciones más difundidas destaca “La canción del auto de papá”, convertida en un emblema de la infancia en numerosos países, traducida a múltiples idiomas y reconocida como una de las canciones infantiles más interpretadas en el mundo occidental, así como su obra “Tango Loco”, distinguida en 1996 en Italia con el premio O’Zecchino d’Oro a la mejor canción infantil de Europa.

Que su labor artística en el ámbito teatral cuenta con destacadas producciones como “Viva el Teatro”, “Cáscara Colorada”, “La Magia de Leer”, “Caja de luces” y “Teatro Chupete”, participando, además, como narrador en el Teatro Colón en la ópera “El Barbero de Sevilla” para niños, invitado por la Fundación Konex.

Que sus espectáculos y proyectos culturales han contado con el auspicio de instituciones de relevancia nacional, tales como la Secretaría de Cultura de la Nación, la Fundación El Libro y la Cámara Argentina de Editores, destacándose asimismo propuestas innovadoras como la “Casita del Libro”, premiada en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Que ha sido distinguido con importantes premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional, tales como el Premio Argentores, el Premio Carlos Gardel, el

Premio María Guerrero y el Premio ACE, siendo también nominado a los Premios Konex y Martín Fierro, y declarado Caballero de la Orden del Buzón del Museo Mano Blanca de Buenos Aires.

Que, asimismo, ha recibido múltiples distinciones institucionales, entre ellas su declaración como “Hijo Ilustre” de la ciudad de Gualeguaychú, “Personalidad Destacada de la Cultura” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y “Mayor Notable” de la Provincia de Entre Ríos.

Que nunca ha dejado de exaltar con orgullo su origen gualeguaychuense, escribiendo poemas y canciones dedicadas a su ciudad natal, destacándose especialmente la “Canción del Eco”, en la cual menciona a Gualeguaychú, acercando su nombre a generaciones de niños.

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante reconocer a aquellos ciudadanos que, mediante su trayectoria y compromiso, realizan aportes significativos al desarrollo cultural y al fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRESE Personalidad Destacada de la Ciudad de San José de Gualeguaychú al Sr. Enrique Fischer, conocido artísticamente como “Pipo Pescador”, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aportes al desarrollo cultural.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGUESE copia de la presente Resolución al homenajeado.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 10 de ABRIL de 2026.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.